



H. Veracruz, Ver, a 31 de marzo de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/TOP-0008 /2026.
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL para el predio ubicado en
la calle 10 de Febrero, y que es el lote 30 de
la manzana 107, perteneciente a la Col.
Reserva Territorial Sector Tarimoya del
Municipio de Veracruz, Ver.

RAMONA YEMINKA GOMEZ MALANCO
AV. NUEVA ESPAÑA No. 349 A
FRACC. VILLA RICA
VERACRUZ, VER.
PRESENTE

El que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha primero de enero de dos mil veintiseis, debidamente expedido por la Dra. Rosa María Hernández Espejo. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Constancia de Número Oficial**, de fecha 26 de marzo del 2026, con folio interno de ingreso TDU-NUO-008 signado por Ramona Yeminka Gómez Malanco., para el predio ubicado en la calle 10 de Febrero y que es el lote 30, manzana 107, perteneciente a la Col. Reserva Territorial Sector Tarimoya, del Municipio de Veracruz, Veracruz, con una superficie total de **104.40 m²**, según consta Escritura Pública Número [REDACTED] inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo No. [REDACTED] Volumen [REDACTED] de la primera sección, de fecha 08 de junio de 2000, y con número de cuenta catastral [REDACTED]; y considerando que:

El promoverte o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Se acredita en propiedad a la persona denominada, **Ramona Yeminka Gómez Malanco**, según consta Escritura Pública Número 6313, de fecha 23 de marzo de 2000, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 23, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Credencial para Votar, como identificación oficial del Representante Legal, con clave GOMR760131MVZMLM11.
3. Comprobante de pago del impuesto predial 2026, con número de cuenta catastral [REDACTED]
4. Constancia de No. Oficial antecedente, folio No. **DOPDU/SDDU/TOPO/C0961/2019**, de fecha 24 de julio de 2019, expedida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
5. Recibo de pago folio 20260326/30/00012, de fecha 26 de marzo del 2026.



H. Veracruz, Ver, a 31 de marzo de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/TOP-0008 /2026.
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL para el predio ubicado en
la calle 10 de Febrero, y que es el lote 30 de
la manzana 107, perteneciente a la Col.
Reserva Territorial Sector Tarimoya del
Municipio de Veracruz, Ver.

Con base en lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente:

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Con fundamento en los artículos 32, 37 y 38 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

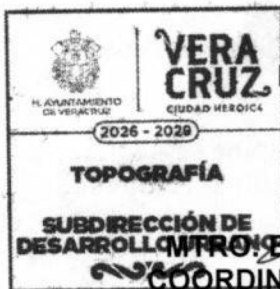
Para el predio ubicado en calle 10 de Febrero y que es el lote 30 de la, manzana 107, perteneciente a la Col. Reserva Territorial Sector Tarimoya del Municipio de Veracruz, Ver., con cuenta catastral [REDACTED] le corresponde el No. Oficial **517**, por lo que se expide la presente constancia de número oficial para los fines que al interesado convengan.

El presente documento no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



EDWING LOZANO LARA
COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA

MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



c.c.p. Archivo/ Minutario
AIMT/ELL/OMH/mpvl.